



Acuerdo de la CDGAE para la distribución de fondos

El Fondo de Financiación de las CCAA para el cuarto trimestre de 2020 asciende a 4.633,42 millones

- La cantidad destinada al Fondo de Facilidad Financiera se sitúa en 3.008,57 millones, mientras que los otros 1.624,85 millones corresponden al FLA
- Con este acuerdo, las comunidades recibirán 35.858,09 millones de euros procedentes de los mecanismos extraordinarios de liquidez

25 de septiembre de 2020.- El Gobierno, a través de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), ha acordado asignar a las Comunidades Autónomas para el cuarto trimestre de 2020 un total de 4.633,42 millones de euros con cargo al Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas.

En concreto, se destinan 3.008,57 millones de euros al compartimento Facilidad Financiera (FF) y 1.624,85 millones de euros al Fondo de Liquidez Autonómica (FLA).

El importe total de 4.633,42 millones de euros se repartirá entre las CCAA adheridas al Fondo de Financiación del siguiente modo:

Comunidad Autónoma	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III	TOTAL	
	Vencimientos	Liquidaciones negativas	Objetivo déficit 2020	(4=1+2+3)	
	(1)	(2)	(3)	IMPORTE	%
ARAGON	308,29	8,85		317,14	6,84%
ILLES BALEARS	67,68	3,18		70,86	1,53%
CANARIAS	39,30	14,15		53,45	1,15%
CANTABRIA	38,65	4,78		43,43	0,94%
CASTILLA-LA MANCHA	469,64	12,83		482,47	10,41%
CASTILLA Y LEÓN	269,03	18,47		287,50	6,20%
CATALUÑA	1.563,62	31,20		1.594,82	34,42%
EXTREMADURA	79,51	9,95		89,46	1,93%
GALICIA	29,50	21,21		50,71	1,09%
LA RIOJA	16,25	2,48		18,73	0,40%
Total Facilidad Financiera	2.881,47	127,10	0,00	3.008,57	64,93%
ANDALUCIA	646,34	55,82		702,16	15,15%
REGIÓN DE MURCIA	156,28	7,32		163,60	3,53%
COMUNITAT VALENCIANA	736,28	22,81		759,09	16,38%
Total Fondo de Liquidez Autonómico	1.538,90	85,95	0,00	1.624,85	35,07%
TOTAL FF + FLA 2020	4.420,37	213,05	0,00	4.633,42	100,00%

En millones de euros

Las comunidades que reúnen los requisitos exigidos para acogerse al compartimento de Facilidad Financiera son Aragón, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia y La Rioja.

Las comunidades de Andalucía, Murcia y Comunidad Valenciana se financian en 2020 a través del compartimento Fondo de Liquidez Autonómica (FLA).

El resto de comunidades (Asturias, Madrid, País Vasco y Navarra) no han solicitado en este trimestre financiación con cargo al Fondo de Financiación 2020.

En el conjunto de 2020, el reparto efectuado a través de los Fondos de Financiación de las Comunidades Autónomas asciende a 31.706,09 millones de euros. Además, el pasado 14 de mayo se aprobó la asignación de 4.152 millones adicionales para atender las desviaciones del objetivo de déficit de 2019 pendientes de financiar (el denominado Extra FLA). De esta forma, con este acuerdo, los territorios recibirán ya 35.858,09 millones de euros procedentes de los mecanismos extraordinarios de liquidez.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

FFCAA 2020						
Comunidad Autónoma	1T	2T	3T	4T	EXTRA FLA I (75%)	TOTAL FFCAA 2020
ARAGÓN	372,46	87,11	131,70	317,14	243,75	1.152,16
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	55,50	55,50
ILLES BALEARS	798,73	86,95	288,19	70,86	81,00	1.325,73
CANARIAS	802,74	217,46	212,87	53,45		1.286,52
CANTABRIA	167,57	42,49	147,04	43,43	90,75	491,28
CASTILLA-LA MANCHA	1.197,54	191,22	574,05	482,47	243,75	2.689,03
CASTILLA Y LEÓN	224,46	291,38	378,94	287,50	231,00	1.413,28
CATALUÑA	5.620,02	550,63	2.412,60	1.594,82	819,00	10.997,07
EXTREMADURA	226,12	116,43	110,96	89,46	156,75	699,72
GALICIA	375,74	42,21	32,50	50,71	42,75	543,91
LA RIOJA	154,00	0,00	0,00	18,73	22,50	195,23
ANDALUCÍA	2.984,22	329,99	1.301,15	702,16	210,00	5.527,52
REGIÓN DE MURCIA	760,53	71,37	432,09	163,60	396,00	1.823,59
COMUNITAT VALENCIANA	3.120,24	338,51	1.880,46	759,09	1.559,25	7.657,55
Total CCAA	16.804,37	2.365,75	7.902,55	4.633,42	4.152,00	35.858,09

En millones de euros

La aprobación de este acuerdo reafirma el compromiso del Gobierno con las CCAA y el papel del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas aportando liquidez a los territorios a muy bajo coste, incluso en momentos como el actual de dificultad económica y financiera derivada de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

Mayores recursos

Por otra parte, las Comunidades Autónomas recibirán este año la mayor transferencia de recursos procedentes de la Administración central.

Las Comunidades Autónomas se están beneficiando de los 16.000 millones del Fondo COVID-19, de los que ya se ha hecho efectivo el pago de dos tramos por importe de 8.000 millones. Con esta transferencia las comunidades han recibido ya la mitad de este fondo no reembolsable aprobado por el Gobierno para combatir la pandemia.

Además, las CCAA se han visto favorecidas por otras medidas como la aprobación de las entregas a cuenta de 2020 que, por primera vez en la historia, el Gobierno ha actualizado sin que tan siquiera se hubiera aprobado un anteproyecto de Presupuestos. Además, esa actualización se

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

ha hecho sin incluir en el cálculo la caída de ingresos derivada de la pandemia.

De esta forma, las Comunidades Autónomas recibirán este ejercicio 7.907 millones más que el año anterior por el sistema de financiación autonómica. Además, también se han repartido otros recursos, como el Fondo Social Extraordinario.

Contabilizando todas las transferencias directas -sin incluir los préstamos de los mecanismos extraordinarios de liquidez-, el Gobierno ha facilitado a las Comunidades Autónomas 24.532 millones de euros más que el pasado ejercicio.

Puede consultar aquí los datos de los mecanismos extraordinarios de financiación:
<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionCCAAs/Mecanismosdefinacion.aspx>

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

